



Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca

CONVOCATORIA

“RECONOCIMIENTO EN INNOVACIÓN
PARA LAS **INVESTIGADORAS DE LA RUPIV**”



GALARDÓN

en homenaje a la
Mujer Investigadora



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La participación de las mujeres en la ciencia ha sido fundamental para el avance del conocimiento, la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible de los territorios. A través de esta convocatoria **Reconocimiento en Innovación para las Investigadoras RUIV**, se busca reconocer a quienes a través de los ecosistemas académicos y de investigación, contribuyen con sus aportes por el desarrollo del Departamento.

Bajo este contexto se hizo visible la importancia de crear espacios que reconozcan el papel transformador de las mujeres investigadoras de la red, no solo como generadoras de conocimiento, sino también como agentes clave en la construcción de soluciones a los desafíos sociales, ambientales y tecnológicos que son prioritarios en la región.

A través de esta convocatoria que combina premiación y convergencia académica, se busca visibilizar el papel de la mujer en la ciencia, fortalecer redes de colaboración interdisciplinar y generar un espacio de diálogo que conecte saberes diversos, prácticas investigativas y compromisos éticos con los territorios.

El reconocimiento a estas mujeres aparte de dignificar sus trayectorias también es inspirador para las nuevas generaciones de investigadoras, fomentando la construcción de una comunidad de científicas más inclusiva y que priorice la articulación entre los actores del ecosistema regional y nacional de CTIeI.

Este evento representa una apuesta por el pensamiento crítico, la conexión entre innovación, ciencia y comunidad, para la visibilización de las capacidades de las investigadoras de la RUIV.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Reconocer la trayectoria de las mujeres investigadoras de la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca, destacando sus aportes científicos en contextos regionales desde la innovación, la Ciencia, la Tecnología y las humanidades, promoviendo así la participación activa en escenarios de toma de decisiones, divulgación, transferencia y gestión del conocimiento.

● **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Visibilizar y reconocer el liderazgo de mujeres investigadoras, destacando su impacto en el conocimiento científico y la transformación social de la región y el territorio.
2. Promover la equidad de género en la ciencia a través de un espacio de encuentro, colaboración y premiación que eleve las voces femeninas en entornos académicos y de innovación.
3. Fomentar redes de colaboración interdisciplinar entre mujeres investigadoras para co-crear soluciones a desafíos sociales, ambientales y tecnológicos desde una perspectiva crítica y contextual.
4. Generar un espacio de co-creación y pensamiento colectivo, que permita conectar saberes diversos y prácticas investigativas con compromiso territorial, ético y comunitario.



CATEGORÍAS DE PREMIACIÓN

En esta convocatoria se contará con 4 categorías de premiación, las cuales son: Reconocimiento al Mérito Investigativo, Innovación en Tecnología y Emprendimiento, Premio Joven Investigadora y Premio al Impacto Social.

A continuación, se describe cada una de las categorías:

1. RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INVESTIGATIVO

Esta categoría reconoce a mujeres investigadoras pertenecientes a las IES miembro de la RUIV, que hayan liderado o desarrollado procesos investigativos rigurosos y con alto contenido metodológico en cualquier área del conocimiento, generando impactos significativos en ámbitos como: el científico, social, tecnológico, económico, ambiental, cultural o en la formulación de políticas públicas o institucionales.

Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que integren el conocimiento académico con las necesidades del entorno, aportando soluciones creativas, sostenibles y escalables a problemáticas locales, regionales o globales. Asimismo, se reconocerán investigaciones que contribuyan al avance del saber, al desarrollo de nuevas tecnologías, a la comprensión de fenómenos complejos o a la transformación de contextos desde una perspectiva disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar.



2. INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO

Esta categoría reconoce a mujeres investigadoras de las IES miembro de la RUIV, que hayan liderado procesos de innovación tecnológica los cuales estén orientados al desarrollo de nuevos productos, servicios, modelos de negocio o soluciones aplicadas con un impacto comprobable en el ámbito social, ambiental o económico de la región. Se valorarán iniciativas de base científica que integren el conocimiento de la academia con el emprendimiento, y que a su vez respondan a problemáticas locales, regionales o globales mediante soluciones creativas, sostenibles y que así mismo sean escalables.



Esta categoría también destaca la capacidad de las mujeres en transferir el conocimiento desde acciones que generen transformación y promuevan el desarrollo del territorio; aportando así a la competitividad, la autonomía económica de sectores estratégicos de la comunidad y la economía circular.

3. PREMIO JOVEN INVESTIGADORA

Esta categoría reconoce a las mujeres investigadoras de las IES miembro de la RUIV (menores de 35 años), quienes, desde las diversas disciplinas de formación, contribuyen a la generación de soluciones orientadas a transformar las realidades de la comunidad, siendo estos finalmente pieza fundamental en el desarrollo científico para la transferencia de conocimiento.

El premio Joven Investigadora, busca destacar esas mujeres que con sus desarrollos a través de la investigación han permitido entrever el impacto de la CTel al servicio del desarrollo de la región.



4. PREMIO AL IMPACTO SOCIAL

Esta categoría reconoce a mujeres investigadoras de las IES miembro de la RUIV, cuyo trabajo científico o tecnológico haya generado transformaciones significativas en los contextos comunitarios, sociales, o territoriales. Se valorarán investigaciones que, desde enfoques innovadores, hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo así las brechas sociales, fortaleciendo procesos organizativos o aportando a soluciones sostenibles.

Este premio destaca la capacidad de integrar la investigación a la acción, la incidencia y el compromiso ético con el entorno, partiendo de la articulación de saberes diversos y promoviendo procesos de transformación colectiva.



Las investigadoras que se postulan a la convocatoria “Reconocimiento en Innovación para las Investigadoras de la RUPIV” deberán contar con un perfil que integre la formación académica, la producción científica y el liderazgo; a continuación, se detallan estos elementos:

- *Investigadoras colombianas vinculadas a las facultades de las universidades miembro de la RUPIV.*
- *Tener título de maestría, doctorado o posdoctorado.*
- *Estar clasificada en una categoría del escalafón de investigadores (junior, asociado, senior o emérito).*
- *Tener publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos en editoriales reconocidas, no mayor a 5 años desde su publicación.*
- *Haber participado en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, orientados a su línea de trabajo, no mayor a 5 años.*
- *Haber registrado sus productos de conocimiento en CvLAC o GrupLAC.*
- *Estar vinculada a un grupo de investigación reconocido por Minciencias y asociado a la universidad que está realizando la postulación.*



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las investigadoras de las universidades miembro de la RUIV deberán contar con la siguiente documentación para su postulación:

1. Carta de AVAL para postulación firmado por el Vicerrector o director de Investigaciones de la IES Miembro de la RUIV a través de la cual se postula.
2. Carta de presentación de la candidata, la cual incluya:
 - Nombre y apellidos completos del postulado.
 - Tipo y número de identificación.
 - Categoría a la cual se está postulando.
 - Justificación: En este ítem debe resaltar la innovación de su proyecto o desarrollo con el que se postula.
 - Enlace de Curriculum en CvLAC.
 - Reseña biográfica del postulado (máximo tres páginas).
 - Video de 5 minutos donde se haga visible su diverso aporte a la innovación de la región, realizado por la investigadora postulada.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E INHABILIDADES.

La investigadora debe ser postulada por el vicerrector o director de investigaciones de las universidades miembros de la RUIV, por el Rector o el Comité Académico y/o de investigaciones en el caso que el postulado sea el Decano de la Facultad.

No se presentan Inhabilidades.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- **PARÁMETROS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.**

A continuación, se detallan por categoría los parámetros de evaluación.

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INVESTIGATIVO

CRITERIO	SUBCRITERIO
1. Innovación Tecnológica Aplicada	Grado de novedad de la solución propuesta.
	Desarrollo de tecnologías, prototipos, plataformas o procesos con valor diferencial.
2. Vinculación con Procesos de Emprendimiento	Aplicación del conocimiento científico en emprendimientos.
	Articulación con actores del ecosistema regional.
3. Impacto Económico, Social o Ambiental	Resultados medibles: empleo, inclusión, sostenibilidad.
	Aportes a sectores productivos o comunidades.
4. Escalabilidad y Sostenibilidad	Potencial de crecimiento y replicabilidad.
	Estrategia de sostenibilidad técnica, financiera y social.
5. Liderazgo e Interdisciplinarietàad	Rol de la investigadora en el proyecto.
	Integración interdisciplinaria de saberes o sectores.

INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO

CRITERIO	SUBCRITERIO
1. Innovación tecnológica aplicada	Grado de novedad de la solución propuesta
	Desarrollo de tecnologías, prototipos, plataformas o procesos con valor diferencial.
2. Vinculación con procesos de emprendimiento	Aplicación del conocimiento científico en iniciativas emprendedoras o de base tecnológica.
	Articulación con actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de la región.
3. Impacto económico, social o ambiental	Resultados que sean medibles en términos de generación de empleo, sostenibilidad, inclusión o mejora en la calidad de vida de las personas.
	Aportes concretos a sectores productivos o de las comunidades.

	Potencial de crecimiento y replicabilidad de la iniciativa.
4. Escalabilidad y sostenibilidad	Estrategia para su sostenibilidad técnica, financiera y social.
	Rol de la investigadora en la formulación, implementación y consolidación del proyecto.
5. Liderazgo e interdisciplinariedad	Integración interdisciplinaria de saberes o sectores

PREMIO JOVÉN INVESTIGADORA

CRITERIO	SUBCRITERIO
1. Innovación en la investigación	Enfoques metodológicos creativos y no convencionales.
	Proyectos o investigaciones con elementos diferenciales en su formulación o aplicación.
2. Impacto contextual o territorial	Resultados que respondan a problemáticas sociales, ambientales o tecnológicas en contextos locales o regionales.
	Contribuciones con efecto tangible en comunidades, políticas institucionales, prácticas productivas o educativas.
3. Trayectoria emergente con proyección	Participación activa en eventos académicos, publicaciones, patentes, proyectos de innovación, etc.
	Liderazgo visible en espacios de investigación o co-creación.
4. Interdisciplinariedad y colaboración	Enfoques sensibles al contexto, con perspectiva de género, justicia social o sostenibilidad.
	Respeto por los saberes locales y participación activa de las comunidades o usuarios involucrados.
5. Compromiso ético y transformador	Integración de diferentes áreas del conocimiento o actores sociales en su investigación.

Capacidad para generar redes, alianzas o sinergias investigativas.

PREMIO AL IMPACTO SOCIAL

CRITERIO	SUBCRITERIO
1. Impacto social comprobable	Cambios o beneficios tangibles derivados del trabajo investigativo en comunidades, organizaciones o territorios.
	Aportes a la inclusión, la equidad, la justicia social o el bienestar colectivo.
2. Innovación en la intervención o enfoque	Uso de metodologías participativas, Inter seccionales o creativas en el proceso investigativo.
	Nuevas formas de conectar la ciencia con las realidades sociales.
3. Vinculación con comunidades o actores sociales	Colaboración activa con grupos sociales institucionales u organizaciones comunitarias.
	Co-creación de conocimientos o soluciones basadas en el diálogo de saberes.
4. Sostenibilidad y escalabilidad	Potencial del proyecto para mantenerse en el tiempo y o ser replicado en otros contextos.
	Estrategias de apropiación social del conocimiento.
5. Compromiso ético y territorial	Investigación desarrollada con sensibilidad frente a contextos vulnerables o históricamente excluidos.
	Enfoque de trabajo centrado en el respeto la corresponsabilidad y la pertinencia cultural y regional.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- a) Se realizará en primera instancia la publicación inicial de las propuestas de las investigadoras que cumplen con los requisitos, esta formalización se hará a través de correo oficial de la RUIV: coordinacion@rupiv.edu.co
- b) Se realizará la evaluación de las propuestas según los criterios anteriormente mencionados por parte del comité de evaluación.
- c) Se realizará el evento de reconocimiento en donde se premiarán (1) investigadora de las IES de la RUIV por cada una de las categorías.

PROCESO DE POSTULACIÓN

CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de la convocatoria	Se publica el cronograma y los términos de referencia de la convocatoria.	Miércoles 28 de mayo de 2025.	RUIV
Cierre de la convocatoria	Cierre de inscripción y recepción de documentación.	Viernes 11 de julio de 2025.	RUIV
Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos y de la documentación exigida en los TdR de la convocatoria.	Martes 15 de julio de 2025.	COMITÉ CONSULTIVO, RUIV
Publicación inicial de candidatas que cumplen con los requisitos mínimos.	Se publican las investigadoras con sus proyectos que cumplan con los requisitos mínimos.	Jueves 17 de julio de 2025.	RUIV

[Investigadoras de la red](http://rupiv.edu.co/convocatorias)" el cual estará publicado en la página oficial de la RUIV (<http://rupiv.edu.co/convocatorias>)

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Una vez se haya registrado la iniciativa de participación por parte de la investigadora de la IES de la RUIV; deberá cargar los diversos soportes y requisitos, en los tiempos establecidos en los TdR de la Convocatoria "Reconocimiento en Innovación para las Investigadoras de la RUIV".

COMITÉ EVALUADOR

- **COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

El Comité evaluador, estará conformado por:

(1) Miembro de cada IES vinculada a la RUIV, un (1) representante del Gobierno local o Regional; un (1) representante del sector productivo.

PONDERACIÓN BASADA EN LOS CRITERIOS

Nivel	Descripción	Puntaje (%) del valor máximo
4 - Excelente	Cumple completamente con el criterio, con evidencias claras, sólidas y destacadas.	100%
3 - Bueno	Cumple de manera satisfactoria, con evidencias adecuadas y consistentes.	75%
2 - Aceptable	Cumple parcialmente; las evidencias son limitadas o poco claras.	50%
1 - Bajo	Cumple de forma muy limitada; las evidencias son mínimas o débiles.	25%
0 - No aplica / No se evidencia	No se presenta información suficiente o no se relaciona con el criterio.	0%

- **GALARDON Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS**

Las investigadoras finalistas, serán reconocidas en una gala de Premiación que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia -Campus Cali, cada una de las finalistas de las 4 categorías de premiación: Reconocimiento al Mérito Investigativo, Innovación en Tecnología y Emprendimiento, Premio Joven Investigadora y Premio al Impacto Social; tendrán una placa de reconocimiento, un certificado de premiación y una publicación en la página oficial de la RUIV, donde se visibilizará su aporte a través de la investigación por el desarrollo de la región.

- **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Aspectos Legales y Administrativos

1. Objeto del Reconocimiento: El Reconocimiento tiene como objetivo visibilizar y premiar la trayectoria, el impacto y la contribución de las investigadoras de las universidades miembro de RUIV en los campos de la innovación, la ciencia, la tecnología y las humanidades.
2. Entidad Convocante y Organizadora: La Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca, será la entidad responsable de la convocatoria, organización y gestión del reconocimiento, a través de sus instancias administrativas y académicas designadas para tal fin.
3. Base Legal: El Reconocimiento se enmarca en las normativas internas de RUIV y de las universidades miembros, así como de la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual, protección de datos personales y demás disposiciones pertinentes en la República de Colombia.
4. Proceso de Postulación: Las investigadoras interesadas deberán ser postuladas por sus respectivas universidades, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en la convocatoria oficial. Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con todos los requisitos formales.
5. Criterios de Evaluación: Los criterios de evaluación están definidos en el TdR de la convocatoria, por un comité evaluador ad hoc. Los criterios

estarán publicados en la convocatoria oficial y se basarán en la relevancia científica, el impacto social, la innovación, la aplicabilidad y la trayectoria de la investigadora.

6. Notificación y Premiación: Las investigadoras seleccionadas serán notificadas oficialmente y se realizará un evento público de premiación, cuyas características serán definidas por la RUIV.
7. Revocación del Reconocimiento: RUIV se reserva el derecho de revocar el reconocimiento en caso de que se demuestre incumplimiento de los presentes términos y condiciones, falsedad en la información suministrada, o cualquier otra situación que atente contra la integridad y transparencia del proceso.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES.

Derechos de las Investigadoras Postuladas:

1. Recibir información clara y oportuna sobre el proceso de postulación, evaluación y premiación.
2. Conocer los criterios de evaluación y la composición del comité evaluador.
3. Tener garantizada la confidencialidad de la información presentada, en los términos establecidos en la sección.
4. Ser tratadas con respeto y equidad durante todo el proceso.

Deberes de las Investigadoras Postuladas:

1. Suministrar información veraz, completa y actualizada en su postulación.
2. Aceptar las bases y condiciones del Reconocimiento en su totalidad.
3. Respetar las decisiones del comité evaluador.
4. Asistir al evento de premiación en caso de ser seleccionada, salvo causa justificada.

5. Autorizar a la RUIV el uso de su imagen y la divulgación de los resultados de su investigación en el marco del Reconocimiento, con fines de promoción y visibilidad, siempre reconociendo la autoría.

Derechos de RUIV:

1. Establecer los requisitos y condiciones para la participación en el Reconocimiento.
2. Modificar las fechas del cronograma en caso de fuerza mayor o caso fortuito, previa notificación a las participantes.
3. Resolver cualquier situación no contemplada en los presentes términos y condiciones.
4. Utilizar la información de los proyectos galardonados para fines de divulgación y promoción del reconocimiento y de la labor de la RUIV, reconociendo la autoría y la propiedad intelectual.

Deberes de RUIV:

1. Garantizar la transparencia y objetividad en todas las fases del proceso.
2. Proveer los recursos necesarios para la adecuada ejecución del reconocimiento.
3. Velar por el cumplimiento de las políticas de confidencialidad y uso de la información.
4. Realizar la premiación en los tiempos y formas establecidas.

POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN.

1. Confidencialidad de la Información: Toda la información suministrada por las investigadoras en el marco de su postulación será tratada con estricta confidencialidad por la RUIV y por el comité evaluador. Solo tendrán

acceso a ella las personas directamente involucradas en el proceso de evaluación y gestión del reconocimiento, los cuales deberán participar en los acuerdos de confidencialidad.

2. **Protección de Datos Personales:** La RUIV se compromete a proteger los datos personales de las investigadoras postuladas de acuerdo con la legislación vigente en Colombia sobre protección de datos (Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013). Los datos recolectados serán utilizados exclusivamente para los fines del Reconocimiento y no serán cedidos a terceros sin consentimiento expreso de la titular, salvo las excepciones legales.
3. **Uso de la Información de Proyectos Galardonados:** Las investigadoras galardonadas autorizan a la RUIV a utilizar, con fines de divulgación, promoción y visibilidad del reconocimiento y de la red, la información no confidencial de los proyectos y las investigaciones presentadas, siempre citando la fuente y reconociendo la autoría intelectual de las investigadoras. Esto incluye la publicación de resúmenes, fotografías y perfiles de las ganadoras en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de la RUIV y sus IES miembros.
4. **Propiedad Intelectual:** La propiedad intelectual de las investigaciones y proyectos presentados por las investigadoras seguirá siendo de su titularidad exclusiva, o de la titularidad compartida con la universidad de adscripción, según los acuerdos internos de cada institución y la legislación aplicable. El reconocimiento no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual a la RUIV.
5. **Disposición de la Información:** Una vez finalizado el proceso de reconocimiento, la información de las postulaciones (tanto las seleccionadas como las no seleccionadas) será archivada de forma segura por la RUIV por un período de tiempo determinado, conforme a sus políticas internas de gestión documental, y posteriormente será eliminada de forma segura, garantizando la confidencialidad.

CONTACTOS

- **INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA CONSULTAS Y SOPORTE.**

Las dudas e inquietudes de la postulación a la convocatoria para el “Reconocimiento en Innovación para las Investigadoras de la RUIV”, deberán ser direccionadas al correo electrónico: coordinacion@rupiv.edu.co.

Desde la RUIV queremos visibilizar el liderazgo, la innovación y el impacto de quienes, con su talento y compromiso, están construyendo soluciones para el desarrollo del Valle del Cauca. No dejes pasar esta oportunidad de destacar sus aportes en nuestra gran gala de reconocimiento.

*¡Cierre de convocatoria:
11 de julio!*

